Guayaquil 17 de Junio del 2013

INFORME DE COMISARIO

Correspondiente al ejercicio económico de 2011

Señores:
Junta General de Accionistas
PAPALIBA S.A
Ciudad

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA PAPALIBA S.A ,** he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente, que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía.

En consecuencia, pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2011, en los términos siguientes:

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Socios.

2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

3. Las cifras presentadas en los Estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. He dado cumplimiento a los estatutos en el Art. 321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Econ. JOFFRE COELLO SILVA
C.I. # 0912635661
Comisario